



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL, AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y AL FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS AVANCES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE CON EL OBJETO DE RESTAURAR Y CONSERVAR EL MONUMENTO HISTÓRICO DENOMINADO “ESTATUA ECUESTRE DE CARLOS IV”.

Honorable Asamblea del Distrito Federal,

I. PREÁMBULO

A la Comisión de Cultura de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le fue turnada para su análisis y dictamen la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL, AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y AL FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS AVANCES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE CON EL OBJETO DE RESTAURAR Y CONSERVAR EL MONUMENTO HISTÓRICO DENOMINADO**



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

“**ESTATUA ECUESTRE DE CARLOS IV**”, presentada por la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con fundamento en los artículos 1, 7, 10 fracción XXXVII, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción X, 63, 64, 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 4 fracción XIII, 28, 29, 30, 32, 33, 36 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1, 2 fracción IX, 4, 5, 6, 7, 8, 9 fracción I, 10, 11, 12, 19, 33, 34, 35, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión de Cultura realizó el análisis de la Propuesta con Punto de Acuerdo antes referida emitiendo el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

II. ANTECEDENTES

1. En sesión del 9 de marzo de 2016, la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social presentó la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL, AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y AL FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS AVANCES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE CON EL OBJETO DE RESTAURAR Y



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

CONSERVAR EL MONUMENTO HISTÓRICO DENOMINADO “ESTATUA ECUESTRE DE CARLOS IV”.

2. La vicepresidenta en turno de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó a la Comisión de Cultura para análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo presentada por la diputado Abril Yannette Trujillo Vázquez.
3. Por oficio CC/ALDF/VII/068/2016 del 21 de junio de 2016 signado por la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, presidenta de la Comisión de Cultura, se solicitó la ampliación del plazo para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo en análisis.
4. Mediante oficio MDSRSPA/CSP/1067/2016 del 29 de junio de 2016 signado por el Diputado Luis Alberto Chávez García, presidente en turno de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió la ampliación del plazo para analizar y dictaminar la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO de referencia.
5. Con fecha 28 de septiembre de 2016, la Comisión de Cultura de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se reunió en términos de ley a efecto de emitir el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo arriba enunciada, de conformidad con los siguientes:

III. CONSIDERANDOS



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 1, 7, 10 fracción XXXVII, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción X, 63, 64, 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 4 fracción XIII, 28, 29, 30, 32, 33, 36 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1, 2 fracción IX, 4, 5, 6, 7, 8, 9 fracción I, 10, 11, 12, 19, 33, 34, 35, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión de Cultura es competente para analizar y dictaminar la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL, AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y AL FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS AVANCES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE CON EL OBJETO DE RESTAURAR Y CONSERVAR EL MONUMENTO HISTÓRICO DENOMINADO “ESTATUA ECUESTRE DE CARLOS IV”.

SEGUNDO.- Que acorde con el punto de acuerdo en análisis:

“El monumento histórico “El Caballito” tiene tal calidad conforme a los artículos 35 y 36, fracción I, de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; encontrándose inscrito en el registro respectivo desde el 10 de septiembre de 1982 con la clave 09-Tacuba (2) 288/82.

El 17 y 18 septiembre de 2013, se llevó a cabo “El servicio para la restauración y rehabilitación del monumento ecuestre de Carlos IV de España conocido como El Caballito”. Derivado del cual el monumento



COMISIÓN DE CULTURA

VII LEGISLATURA

histórico “El Caballito” sufrió daños definitivos e irreversibles en la escultura, por lo que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) ordenó la suspensión de dichos trabajos y una comisión de especialistas emitió un dictamen en el que se concluyó que “es urgente iniciar un proceso de intervención para estabilizar el monumento histórico y restituir los elementos necesarios que garanticen su conservación”.

El 9 de octubre de 2015, el entonces Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el INAH y el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, suscribieron un Convenio de Colaboración con el objeto de “sumar esfuerzos y recursos, en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con la normatividad aplicable en la materia, para establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo las acciones que permitan restaurar y conservar el monumento histórico denominado “Estatua ecuestre de Carlos IV” y restituir los elementos que garanticen su protección y conservación...”.

El 22 de octubre de 2015, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la recomendación No. 34/2015 “Sobre el caso de la afectación al patrimonio cultural de la Nación, derivado de los daños ocasionados a la escultura ecuestre del Rey Carlos IV de España, conocida como ‘El Caballito’, en el Centro Histórico de la Ciudad de México”. Instando a las autoridades a: dar seguimiento puntual al proyecto de restauración del monumento histórico “El Caballito”; implementar una campaña de difusión sobre dicho monumento; diseñar un programa de capacitación en la materia dirigido a los servidores públicos involucrados; rectificar el boletín de prensa del 24 de septiembre de 2013; y coadyuvar en el trámite de la queja ante la Contraloría General del Distrito Federal.

A la fecha han pasado más de 800 días sin que el monumento histórico “El Caballito” haya sido restaurado, encontrándose cubierto, fuera de la vista de las personas y causando con ello un agravio a los habitantes de la Ciudad de México. Por lo que es urgente que se inicie con el proceso de intervención pues de conformidad con la opinión de los especialistas en la materia, la actual temporada es la ideal ya que las técnicas que se aplican son sensibles a la humedad, razón por la que tiene que evitarse la temporada de lluvias”.

TERCERO.- Que adicional a lo señalado por la diputada que promueve el punto de acuerdo, es de hacerse notar que el 28 de junio de 2016 el Instituto Nacional



COMISIÓN DE CULTURA

VII LEGISLATURA

de Antropología e Historia (INAH) emitió el boletín de prensa número 169 en el que señala lo que sigue¹:

“A partir de este 28 de junio, la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), se hace cargo de los trabajos de Diagnóstico e Intervención para la Conservación y Restauración de la Escultura Ecuestre de Carlos IV y su Pedestal (El Caballito). Estas acciones se desarrollarán en articulación con el Gobierno de la Ciudad de México, por medio del Fideicomiso Centro Histórico, y con la participación de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la mencionada Secretaría de Cultura.

...

Los trabajos estarán conducidos por la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC), bajo la batuta de la restauradora Liliana Giorguli, y serán acompañados por la UNAM, la UAM e instituciones de carácter internacional, con quienes se mantendrá diálogo constante.

...

La restauradora Liliana Giorguli presentó el Proyecto de Restauración de El Caballito; subrayó que la escultura de Manuel Tolsá, inaugurada en 1803, es un monumento histórico cuya significación cultural y artística exige abordar su problemática de conservación de manera rigurosa, y para ello se generará un proyecto integral de intervención en dos etapas:

La primera, entre julio y septiembre del presente año, estará enfocada a elaborar el diagnóstico por medio de la caracterización de los materiales constitutivos que conforman la obra y la determinación de las alteraciones y deterioros de la escultura y su pedestal.

A partir de ello, se integrará el proyecto ejecutivo con la opción más adecuada de conservación-restauración. En la segunda etapa, que iniciará en octubre próximo, se efectuarán las acciones de conservación y restauración derivadas del diagnóstico y que se establecerán en el proyecto.

El equipo interdisciplinario que trabajará en la estabilización material y la recuperación de los valores estéticos y la legibilidad del monumento, son especialistas del INAH, adscritos principalmente a la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, a la Coordinación

¹ Disponible en <http://www.inah.gob.mx/images/boletines/pdf//article/5366/boletin169.pdf>



COMISIÓN DE CULTURA

VII LEGISLATURA

Nacional de Monumentos Históricos y a la Escuela Nacional de Conservación Restauración y Museografía, Manuel del Castillo Negrete.

Participarán expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, y se tendrá la opinión de consultores de Italia, España y Estados Unidos, entre otros, con quienes se abrirá una mesa de comunicación y contacto regular, por medio de videoconferencia, para sostener una retroalimentación académica.

Entre los estudios científicos a realizar destacan: análisis electroquímicos, análisis metalográficos, espectrometría infrarroja y análisis de fluorescencia y de difracción de rayos X, los cuales se complementarán con estudios de estabilidad estructural de la escultura y del pedestal.

...”

CUARTO.- Que conforme a lo señalado en los considerandos anteriores, el INAH, en articulación con el Fideicomiso del Centro Histórico, es el encargado de los trabajos de diagnóstico e intervención para la conservación y restauración de la Escultura Ecuestre de Carlos IV. Lo que se realizaría en dos etapas: 1) de julio a septiembre de 2016, en materia de diagnóstico; y 2) a partir de octubre de 2016, acciones de conservación y restauración.

QUINTO.- Que en vista de que han transcurrido los plazos establecidos por el INAH para la realización de los trabajos de diagnóstico e inicio de las acciones de conservación y restauración de la Estatua Ecuestre de Carlos IV, esta comisión dictaminadora considera procedente aprobar con modificaciones el punto de acuerdo en análisis para solicitar la información sobre el avance y resultados de dichos procesos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo en análisis de conformidad con los siguientes:



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

IV. RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Se aprueba LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOLICITAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y AL FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DE DIAGNÓSTICO E INICIO DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA ESTATUA ECUESTRE DE CARLOS IV Y SU PEDESTAL.



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

Signan el presente **DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DEL MONUMENTO HISTÓRICO DENOMINADO “ESTATUA ECUESTRE DE CARLOS IV”**, a los veintiocho días del mes de septiembre de 2016:

COMISIÓN DE CULTURA

Dip. Abril Yannete Trujillo Vázquez

Presidenta

Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Dip. Eva Eloisa Lescas Hernández

Secretaria

Dip. José Manuel Ballesteros López

Dip. Jany Robles Ortiz

Integrante

Integrante

Dip. Ernesto Sánchez Rodríguez

Integrante